



CERTIFICADO

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2023/15	La Junta de Gobierno Local

GISELA OLIVA SANTA CRUZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2023 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la sesión anterior

Resolución:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobación del acta relativa a la sesión anterior de fecha 27 de octubre de 2023.

Expediente 2135/2023. Aprobación de las Bases de la la XIII Campaña de Compras Navideñas en los Comercios de Consuegra 2023/2024 y de las Bases del XV Concurso Municipal de Escaparates Navideños 2023-2024.

Resolución:

En atención a la necesidad urgente de aprobar y publicar las bases reguladoras del "XV Concurso Municipal de Escaparates Navideños 2023/2024" y las bases de la "XIII Campaña de Compras Navideñas en los Comercios de Consuegra 2023/2024", los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan la inclusión de un punto no previsto en el orden del día de la presente sesión ordinaria.

Examinadas las bases reguladoras del "XV Concurso Municipal de Escaparates Navideños 2023 /2024" y las bases de la "XIII Campaña de Compras Navideñas en los Comercios de Consuegra 2023 /2024", con la finalidad de promocionar, dinamizar y activar el pequeño y mediano comercio local, e incentivar las compras en los establecimientos de la población durante el periodo de Navidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y tras la consideración unánime de la urgencia y necesidad de abordar el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el contenido de las Bases reguladoras del XV Concurso Municipal de Escaparates Navideños 2023-2024.

GISELA OLIVA SANTA CRUZ (1 de 1)
SECRETARIA
Fecha Firma: 14/11/2023
HASH: cd838d668c19a9c09767b3b72d14a6





SEGUNDO. Aprobar el contenido de las Bases reguladoras de la XIII Campaña de Compras Navideñas en los Comercios de Consuegra 2023/2024.

TERCERO. Dar traslado a la Oficina de Promoción Empresarial para su tramitación y al titular de la Concejalía de Hacienda, Economía, Promoción Empresarial y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Consuegra, a los efectos oportunos.

